ACTA DE LA VI REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN TÉCNICA, CIENTÍFICA, CULTURAL Y EDUCATIVA ENTRE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA 5 DE AGOSTO DE 2015

En el marco del Convenio de Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica suscrito entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Honduras el 12 de noviembre de 2003, que sustituyó al Convenio de Cooperación Técnica y Científica del 4 de marzo de 1980, y del Tratado Cultural y Educativo entre el Gobierno de la República de Colombia y la República de Honduras del 27 de abril de 1999 que sustituyó al Convenio de Cooperación Cultural, suscrito el 12 de agosto de 1961, se procedió a la celebración de la *VI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica, Cultural y Educativa* el día 5 de agosto de 2015. El evento se realizó a través de la modalidad semipresencial, estuvieron reunidas autoridades de alto nivel de ambos países, así como las instituciones técnicas tanto de Honduras como de Colombia, con el fin de aprobar el Programa de Cooperación Bilateral 2015 – 2017.

La instalación y los trabajos de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica, Cultural y Educativa estuvieron presididos, por la parte hondureña, por la Subsecretaria de Estado de Cooperación y Promoción Internacional, Embajadora María del Carmen Nasser de Ramos y por la parte colombiana por la Directora de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Señora María Andrea Albán Durán.

La Reunión se llevó a cabo conforme a la Agenda de Trabajo aprobada por ambas delegaciones, que figura en el **Anexo I** de la presente Acta. La lista de participantes de cada una de las delegaciones se presenta como **Anexo II**.

La Subsecretaria de Estado de Cooperación y Promoción Internacional, Embajadora María del Carmen Nasser de Ramos, agradeció en nombre del Gobierno de la República de Honduras el poder celebrar la VI reunión de Cooperación Técnica Científica, Cultural y Educativa entre la República de Colombia y la República de Honduras, con el fin de aprobar el Programa de Cooperación 2015-2017, el cual permite a Honduras aprovechar las fortalezas y mejores experiencias de las instituciones de Colombia, siempre siguiendo los principios de solidaridad y horizontalidad que caracteriza la Cooperación Sur-Sur.

Así mismo, destacó la larga y estrecha relación de cooperación que desde hace 54 años han mantenido ambos países, misma que ha proporcionado muchas lecciones aprendidas y ha convertido a Colombia en un socio estratégico primordial para Honduras en materia de Cooperación Sur-Sur, permitiendo que las instituciones hondureñas fortalezcan sus capacidades en diversas áreas tales como seguridad alimentaria, gestión de calidad, servicios públicos, promoción social, educación, salud, ambiente, primera infancia, justicia y seguridad. Gracias al intercambio y transferencia de políticas desarrolladas y al acompañamiento técnico de los funcionarios colombianos, quienes han contribuido a impulsar e implementar iniciativas y proyectos para mejorar las condiciones y calidad de vida de la población hondureña.

La Embajadora Nasser indicó que durante los trabajos preparatorios para esta VI Comisión Mixta de Cooperación, el Gobierno de Honduras presentó 17 proyectos de Cooperación en los sectores de desarrollo e inclusión social, gobernabilidad y descentralización y desarrollo económico (Anexo III), los cuales fueron priorizados en el marco de los resultados de gestión del plan estratégico del Gobierno del Señor Presidente Juan Orlando Hernández. Adicionalmente resaltó, el importante apoyo recibido a la institucionalidad hondureña a través de las acciones implementadas por el Programa Regional de Cooperación con Mesoamérica.

Igualmente, expresó que Honduras también cuenta con un recorrido de casi medio siglo en el que ha acumulado una serie de lecciones aprendidas que podrían ser transferidas a otros

países. Es por ello que Honduras ha puesto en marcha el "Programa y Catálogo de Cooperación Sur-Sur", con el fin de compartir las mejores experiencias que se han desarrollado con la cooperación de todos los países amigos. Adicionalmente informó que con el objetivo de continuar avanzando en las líneas de armonizar la cooperación, Honduras ha implementado la "Plataforma de Gestión de la Cooperación" cuyo propósito es registrar y dar seguimiento a los Programas y Proyectos de Cooperación. En los próximos meses se espera poner a la disposición del público los módulos de cooperación sur-sur y triangular que se han creado como herramientas de gobierno electrónico.

Por último, destacó el trabajo de preparación de esta Comisión Mixta, que involucró activamente a las cancillerías, embajadas, instituciones coordinadoras y ejecutoras en ambos países y que se caracterizó por el rigor impuesto por los equipos de trabajo en ambos países, para llegar a la reunión con propuestas de proyectos concretas.

Para finalizar, manifestó en nombre del Pueblo y Gobierno de Honduras profundo y sincero agradecimiento por el apoyo declarado y decidido que el Gobierno de Colombia da al Gobierno de Honduras, a través de la valiosa gestión y coordinación de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional APC-Colombia y la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, y a las instituciones colombianas en su esfuerzo por compartir y transferir sus experiencias, las cuales contribuyen al desarrollo del país y sin duda alguna al fortalecimiento de los vínculos de amistad entre ambas naciones, el cual responde a los objetivos que se comparten para promover el desarrollo económico y social de sus pueblos.

Por su parte, la Directora de Cooperación Internacional de Colombia, María Andrea Albán Durán inició su intervención agradeciendo a Honduras por albergar la VI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica, Educativa y Cultura, en especial a la Embajadora María del Carmen Nasser de Ramos por liderar el encuentro y destacó el trabajo de los equipos en la preparación de los proyectos, así como en la coordinación de esta reunión a través de la modalidad semipresencial.

Seguidamente, mencionó la especial importancia que tiene para Colombia la Cooperación Sur-Sur como una herramienta que contribuye al fortalecimiento de las relaciones bilaterales, que además consolida su importancia y posicionamiento a través de las comisiones mixtas, las cuales son espacios útiles y efectivos para profundizar los lazos de trabajo y conocimiento mutuo.

Adicionalmente, en línea con lo expresado por la Embajadora Nasser, manifestó que la Cooperación Sur-Sur desarrollada con Honduras también ha representado un cúmulo de aprendizajes valioso, y en ese sentido celebró el paso que está dando Honduras al poner el marcha el "Programa y Catálogo de Cooperación Sur-Sur" y la "Plataforma de Gestión de la Cooperación", lo cual permitirá la optimización de los recursos, el seguimiento práctico a las iniciativas, la articulación de las entidades y contribuirá a la no duplicidad de esfuerzos de los países ya sea como oferentes o demandantes.

Así mismo, reiteró el deseo de Colombia de que el Programa de Cooperación 2015-2017 que se aprobará en este espacio permita, por una parte superar de manera conjunta los desafíos que impone el desarrollo a la región y por otra, aprovechar las grandes potencialidades de los dos países.

En este punto, destacó que un factor clave en la Cooperación entre Colombia y Honduras ha sido el compromiso de las entidades receptoras de la cooperación, en cuyas manos está la gran labor de hacer propias las buenas prácticas compartidas en beneficio de todos, de su institución y su país.

En consecuencia, ratificó la importancia de los mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación que permitirán dar cuenta de los resultados que se generen y del aporte o valor agregado de la ejecución de los proyectos. Al mismo tiempo, invitó a las entidades responsables de la cooperación en los dos países a continuar la participación activa en las reuniones trimestrales de seguimiento, que son la herramienta más expedita y eficaz para analizar y evaluar los avances y dificultades que se tengan en la ejecución de los proyectos.

Al mismo tiempo, hizo un reconocimiento a las Embajadas de ambos países, por su activa participación en las reuniones de seguimiento y por la gran labor que hacen de facilitar la interlocución entre las entidades colombianas y hondureñas.

Para finalizar, agradeció a los equipos técnicos de ambos países, especialmente a la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, y a la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional del Gobierno de Honduras y las entidades técnicas y ejecutoras de ambos países, que participaron en la conformación de este nuevo Programa de Cooperación.

PERSPECTIVAS Y OBJETIVOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE HONDURAS

La Directora de Cooperación Internacional de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Honduras, Licenciada Clara Sierra, hizo la presentación del Plan Estratégico del actual Gobierno (2014-2018), el cual tiene como principal marco de referencia de largo plazo, los objetivos de la Visión de País (2010-2038) y los lineamientos y metas del Plan de Nación (2010-2022); mientras que en el mediano plazo se fundamenta en las orientaciones estratégicas que surgen del Plan de "Todos para una Vida Mejor" o "Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018", principalmente en lo referente a los propósitos y compromisos del mismo. El Plan orienta la gestión de la actual Administración de la República de Honduras y se basa en una gestión por resultados, estableciendo 14 compromisos irrenunciables para alcanzar.

Resaltó que es en este marco, que la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional asume el rol de entidad gestora de la cooperación no-reembolsable, fomenta nuevos esquemas que involucran una diversidad de socios del desarrollo, y herramientas o mecanismos que contribuyan a la alineación de las prioridades nacionales y mejoren la ejecución de los programas y proyectos financiados con recursos externos. Igualmente, dicha Secretaría promueve la cooperación internacional en el marco de las relaciones diplomáticas con los gobiernos amigos y la articulación de los recursos con la planificación y presupuesto nacional de las Secretarías e Instituciones de Gobierno, para lograr una mayor efectividad en los programas y proyectos y así contribuir con el objetivo del Gobierno Central basada en una Estrategia de Gestión por Resultados.

Informó que se ha generado una red en todas las instituciones hondureñas que permite a la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI) tener un diálogo abierto, coordinado y sistematizado con los distintos responsables de gestionar y ejecutar la cooperación dentro las Secretarías e Instituciones de Estado.

Concluyó resaltando el importante apoyo que pueda recibir Honduras de la experiencia de Colombia, para aprender de su proceso de transición de ser país receptor a oferente y su modelo institucional de gestión de esta cooperación.

(III) pm

PERSPECTIVAS Y OBJETIVOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA

Jorge Carlos Vélez Vargas, Coordinador de la Dirección de Oferta de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional – APC-Colombia, señaló que dados los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y en el marco de la Hoja de Ruta de la Cooperación Internacional 2015 – 2018, Colombia está enfocada en un objetivo estratégico primordial que es el de compartir conocimiento de valor con nuestros socios de la Cooperación Sur – Sur. En este sentido, se busca generar beneficios tangibles que contribuyan al desarrollo de Colombia y de sus países socios a través de un enfoque de proyectos. Para lograr este cometido, se profundizará en iniciativas que privilegien la gestión del conocimiento y el intercambio de buenas prácticas a través de las modalidades en las cuales se ha centrado la Cooperación Sur-Sur (CSS) del país: Los programas bilaterales, las estrategias regionales, los mecanismos de diálogo y concertación y las alianzas estratégicas como instrumento innovador de gestión de CSS.

Es importante resaltar que las modalidades de Cooperación Sur-Sur y Triangular ha adquirido gran relevancia a nivel global debido, en buena parte, a que algunos países alcanzaron niveles significativos de desarrollo gracias a la implementación de iniciativas bajo principios de horizontalidad y enfoque de demanda, característicos de esta modalidad de cooperación. Como resultado, se cuenta con un universo de buenas prácticas y lecciones aprendidas, las cuales cada vez se intercambian de manera más dinámica y eficiente y contribuyen a la generación de soluciones al desarrollo para países como Colombia y sus socios de cooperación.

En este contexto, APC-Colombia trabaja en un intenso proceso de documentación de aprendizajes, que se constituye como el instrumento privilegiado en la entidad para la difusión, promoción e intercambio del saber hacer colombiano, con el propósito de incrementar la calidad de la cooperación técnica que el país ofrece, a partir de proyectos de Cooperación Sur-Sur y Triangular.

Para concluir, Jorge Carlos Vélez instó a las instituciones presentes a asumir como propio el reto de impulsar acciones de cooperación de alto valor, lo cual se logra con el decidido compromiso y el apoyo de los gobiernos y de las instituciones que dinamizan estos ejercicios de Cooperación Sur-Sur.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN COLOMBIA – HONDURAS 2013-2015 Y LA COOPERACIÓN EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS REGIONALES

La evaluación del Programa de Cooperación 2013-2015 estuvo a cargo de la Licda. Clara Sierra, Directora de Cooperación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Honduras, y por parte de Colombia, del Señor Jorge Carlos Vélez Vargas, Coordinador de la Dirección de Oferta de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional APC-Colombia.

De esta evaluación, Honduras destacó que de los seis (6) proyectos aprobados, cuatro (4) fueron ejecutados y dos (2) proyectos cancelados. Los seis (6) proyectos se enfocan en tres (3) áreas específicas: Sector social (2 proyectos); educación y cultura (2 proyectos); y medio ambiente (2 proyectos).

Por su parte Colombia, resaltó el compromiso de las instituciones nacionales en la ejecución de los proyectos, el cual ha permitido la identificación de desafíos institucionales y de los retos para la consecución de sus objetivos de desarrollo en cada una de las áreas específicas. Dicho compromiso que se ve materializado en la presentación de iniciativas en una segunda fase.

(W) Pr

El balance realizado por cada una de las partes corresponde a los **Anexos IV y V** de la presente Acta.

Balance Programa Regional de Cooperación de Colombia con Mesoamérica – PRCM

Jorge Carlos Vélez señaló que la participación de Honduras en el PRCM durante el periodo 2013-2015 ha sido en 72 actividades, en las cuales han participado 325 beneficiarios.

Durante el año 2013 se ejecutaron 62 actividades en el marco del PRCM, en las cuales Honduras participó en 29 y reporta como beneficiarios de las mismas a 157 funcionarios.

Durante el año 2014, el Programa desarrolló 61 actividades de cooperación en los componentes de seguridad, promoción social, apoyo a MIPYMES, gobernabilidad local y servicios públicos, de las cuales Honduras participó en 36 actividades y generó 159 beneficiarios.

Con corte al 30 de junio 2015, el Programa desarrolló 11 actividades de cooperación en los componentes de Seguridad, Promoción Social, Apoyo a MIPYMES, Gobernabilidad Local, Servicios Públicos y Construcción de Paz. Honduras participó en siete (7) actividades y generó nueve (9) beneficiarios. En el segundo semestre de 2015, el programa tiene previstas ocho (8) actividades de cooperación en las áreas de apoyo a mipymes, seguridad, promoción social y servicios públicos. **Anexo VI.**

Estrategia de Cooperación Internacional en Seguridad Integral

En lo relacionado con la Estrategia de Cooperación Internacional de Colombia en Seguridad Integral, María Andrea Albán Durán destacó la cooperación ofrecida por las Fuerzas Armadas y de Policía de Colombia en beneficio de Honduras durante 2013 y 2014, periodo en el cual se capacitaron 3.452 oficiales hondureños en las áreas de antisecuestro y antiextorsión, inteligencia, desarrollo organizacional, infancia y adolescencia, aviación policial, sistema educativo policial, telemática y fortalecimiento operativo.

Sobre el tema, manifestó que en la cooperación en materia de seguridad cada vez toma más relevancia la necesidad de apropiación de los conocimientos por parte de los países receptores, con el propósito de garantizar la autonomía y sostenibilidad de los países para mantener el espíritu de mejora continua y de aprendizaje permanente que permita consolidar un entorno seguro para todos los ciudadanos.

Adicionalmente, mencionó que en la actualidad el Gobierno de Colombia continúa compartiendo con Honduras sus capacidades técnicas y la experticia de sus Fuerzas Armadas y de Policía en la Lucha contra la Delincuencia Trasnacional Organizada y el Problema Mundial de las Drogas en el marco del Plan de Acción Triangular con Estados Unidos, a partir de ejercicios de planeación conjunta que involucran a ese país como socio técnico y financiero, y a las Fuerzas Hondureñas como beneficiarias directas de estos grandes esfuerzos que se articulan en procura de la Seguridad Nacional. **Anexo VII.**

LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN BILATERAL

Ambas partes, reconociendo la importancia de emprender esfuerzos para mejorar los niveles de eficacia en la ejecución y seguimiento del Programa de Cooperación, acordaron los siguientes lineamientos:

- 1. Centrar la cooperación en el enfoque de demanda.
- 2. Planeación sistemática y orientada a resultados.
- 3. Proyectos emblemáticos e iniciativas integrales que se alinean a las prioridades nacionales.

(W) *

- 4. Adecuada coordinación institucional y sectorial por parte de las entidades responsables de la gestión.
- 5. Adaptabilidad, generación de capacidades y construcción de políticas son los ejes transversales tomados en cuenta al momento de formular los proyectos.
- 6. Asegurar el compromiso de todas las Instituciones que demandan y ofertan cooperación, para lograr una ejecución eficiente.
- 7. Contar con un equipo coordinador, que se desempeñará mediante un mecanismo y sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de los proyectos
- 8. Principio de costos compartidos sin perjuicio de que en forma individual o conjunta y de común acuerdo, se identifiquen otras formas de financiamiento para el desarrollo de los proyectos de cooperación técnica.
- 9. Compromiso y transparencia en el proceso de ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación de los proyectos.

En relación con los lineamientos de Cooperación Sur – Sur, la Subsecretaria de Cooperación y Promoción Internacional de Honduras, Embajadora Nasser, destacó que es importante gestionar el involucramiento de nuevos socios cooperantes en el desarrollo, tanto públicos como privados, para complementar estos esfuerzos.

Seguidamente resaltó el valor del seguimiento al trabajo y a las acciones realizadas entre las Instituciones con miras a una buena coordinación, de tal manera que cada resultado obtenido constituya una evidencia de buenas prácticas de cooperación.

Finalmente, la Subsecretaria de Estado denotó la importante labor y compromiso de Honduras, con la ejecución exitosa de cuatro (4) de los seis (6) proyectos aprobados por el Gobierno de Colombia en el Programa de Cooperación 2013-2015, y por el rigor en el proceso de convocatoria para el nuevo Programa de Cooperación 2015 - 2017. Asimismo, indicó que se están realizando acercamientos con diferentes socios al desarrollo para impulsar proyectos de Cooperación Triangular.

En relación con los lineamientos del Programa, la Directora de Cooperación Internacional de la Cancillería colombiana manifestó que el actual mandato de Gobierno se orienta a fortalecer y consolidar las acciones en cooperación emprendidas durante el periodo anterior, así como afianzar las relaciones bilaterales. En ese sentido, cobra especial importancia la focalización de la cooperación bilateral en el Programa bianual que se aprueba en el marco de esta Comisión Mixta, el cual debe ser un reflejo de las metas más relevantes para el desarrollo de ambos países.

PROGRAMA DE COOPERACIÓN COLOMBIA - HONDURAS 2015-2017

Las dos delegaciones acordaron desarrollar el Programa de Cooperación 2015-2017, en los sectores de salud y protección social, ambiente y desarrollo sostenible, cultura y, comercio, industria y turismo.

El Programa Bilateral de Cooperación está constituido por siete (7) proyectos de demanda de Honduras, de los cuales cuatro (4) son iniciativas bilaterales y tres (3) se atenderán a través del a través Programa Regional de Cooperación de Colombia con Mesoamérica – PRCM. En el **Anexo VIII** se presenta el detalle del Programa de Cooperación.

Proyectos Bilaterales:

Sector: Salud y Protección Social.

1. Proyecto: Fortalecimiento de capacidades en Entomología y Control Vectorial en Honduras - Fase II.

Institución hondureña: Unidad de Vigilancia de la Salud – Secretaría de Salud de Honduras. Institución colombiana: Centro de Investigación Científica Caucaseco CICC.

W PM

Sector: Ambiente y Desarrollo Sostenible.

2. Proyecto: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras por medio de la transferencia de herramientas metodológicas en los componentes de Ecoturismo, Guardaparques Voluntarios, Educación Ambiental y de la construcción conjunta de instrumentos de planeación con grupos étnicos FASE II.

Institución hondureña: Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF).

Institución colombiana: Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN).

Sector: Educación.

3. Proyecto: Estudio y diseño del plan curricular para la implementación de un programa técnico profesional en bibliotecas para Honduras.

Institución hondureña: Biblioteca Wilson Popenoe - Escuela Agrícola Panamericana Zamorano.

Institución colombiana: Universidad de La Salle

Sector: Comercio, Industria y Turismo.

4. Proyecto: Fortalecimiento institucional para la gestión de Imagen País y ProHonduras. Institución hondureña: Secretaría de Desarrollo Económico (Pro-Honduras) y Despacho de Estrategia y Comunicaciones.

Institución colombiana: PROCOLOMBIA.

Proyectos que se van a atender por medio del Programa Regional de Cooperación de Colombia con Mesoamérica – PRCM:

Sector: Promoción Social

1. Asesoría técnica para el fortalecimiento de la atención integral de la Primera Infancia en Honduras.

Institución hondureña: Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS). Institución colombiana: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Sector: Apoyo a Mipymes

2. Fortalecimiento del Sistema de Garantías Recíprocas a CONFIANZA SA-FGR.

Institución hondureña: CONFIANZA SA-FGR.

Institución colombiana: Fondo Nacional de Garantías (FNG).

Sector: Servicios Públicos

3. Fortalecimiento a los prestadores urbanos de servicios y de las instancias de participación ciudadana en el sector de agua y saneamiento.

Institución hondureña: Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento ERSAPS.

Institución colombiana: Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones de Colombia ANDESCO y la Asociación Nacional de Vocales de Control en Agua y Saneamiento y Aguas de Bucaramanga y Empresas Públicas de Medellín.

Adicionalmente, se presentaron cuatro (4) demandas de cooperación, con el propósito de que APC-Colombia y la Secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Honduras estudien la viabilidad técnica y financiera de las iniciativas, en los sesenta (60) días calendario, posteriores a la celebración de esta Comisión Mixta. Los resultados se darán a conocer a través de los canales diplomáticos.

Dos (2) demandas del Gobierno de Honduras:

- 1. Proyecto de "Vigías del Patrimonio".
- 2. Proyecto "Formación y Capacitación Museística".

(W) PM

Dos (2) demandas del Gobierno Colombiano:

- 3. Proyecto "Encuentro de Hablantes de las lenguas creole y palenquera de Colombia y garífuna de Honduras".
- 4. Proyecto "Diseño y desarrollo de estrategias de mitigación de plagas de importancia económica para Colombia".

COORDINACIÓN, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Las partes deberán utilizar los canales diplomáticos existentes para informar sobre los procesos de planeación y puesta en marcha de los proyectos y actividades acordadas en el presente programa.

El Gobierno de Honduras delega la coordinación del Programa de Cooperación a la Dirección de Cooperación Internacional de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación de Honduras, y el Gobierno de Colombia a la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional APC-Colombia, la cual se encargará de la coordinación, ejecución y seguimiento técnico de los proyectos de cooperación acordados.

Las entidades ejecutoras y beneficiarias de la cooperación técnica en cada país deberán presentar un informe técnico que incluya datos cuantitativos y cualitativos de las acciones realizadas, dentro de un plazo que no exceda los 30 días posteriores a la ejecución de cada actividad, así: las entidades en Honduras a la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación de Honduras y las entidades colombianas a la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional APC-Colombia. Una vez concluido cada proyecto, se elaborará un informe final que contenga tanto los resultados como las acciones futuras de cooperación que se contemplen.

En cuanto a la evaluación general del programa, se establecerá un mecanismo de seguimiento, monitoreo y evaluación trimestral, liderado por las autoridades responsables de coordinar la cooperación internacional en cada país, con participación activa de las Embajadas correspondientes. Con este propósito, se presentará un informe de avance del programa de cooperación bilateral, que incluya aspectos cuantitativos y cualitativos del desarrollo de los proyectos.

OTROS TEMAS

Con el objetivo de fortalecer los lazos de Cooperación en temas de Aeronáutica, las instituciones responsables de cada país, es decir, la Aeronáutica Civil de Colombia y la Agencia de Aeronáutica Civil de Honduras han acordado en el ámbito de la Comisión Mixta establecer líneas de comunicación directa, que permitan desarrollar capacidad técnica a través de pasantías, cursos y capacitaciones para el personal de la Institución hondureña que coordina el tema de Aeronáutica.

Tomando en cuenta el desarrollo que Colombia tiene en temas de prevención y seguridad bancaria, así como la constante evolución y diferentes exigencias al que está sometido el sistema bancario, la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA) solicitó se incluya en el marco de la VI Comisión Mixta entre Honduras y Colombia, cooperación en temas de seguridad general y especializada en el sector bancario. Son de especial interés para Honduras los siguientes temas: **Prevención** (Prevención contra asaltos a clientes de instituciones bancarias e instalaciones bancarias y de fraudes) y **Seguridad** (Seguridad bancaria, inteligencia e investigación, cooperación internacional en seguridad bancaria, servicios y sistemas de seguridad). Las Partes reiteraron su voluntad de realizar la VI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica, Cultural y Educativa en la Ciudad de

Bogotá o por videoconferencia, en el año 2017, en fecha que será definida por la vía diplomática.

Hecha y suscrita en Tegucigalpa a los cinco (5) días del mes de agosto de dos mil quince (2015).

Honduras

Por la Delegación de la República de Por la Delegación de la República de Colombia

MARÍA DEL CARMEN NASSER DE RAMOS

Subsecretaria de Estado de Cooperación y Promoción Internacional

PATTI LONDOÑO JARAMILLO Viceministra de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores